

CORPESCA S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N°10

En Santiago de Chile, a 16 de junio de 2017, siendo las 9:35 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 17, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CORPESCA S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General de la Sociedad don Arturo Natho Gamboa. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad y Secretario del Directorio don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejará constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

La presente asamblea fue convocada por el Directorio, en sesión celebrada con fecha 29 de mayo de 2017.

Por carta circular de fecha 31 de mayo del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 31 de mayo, 8 y 13 de junio de 2017, en el diario "La Nación" de Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que

figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 10 de junio del presente año.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta los siguientes accionistas:

Don Patricio Tapia Costa, en representación de Empresa Pesquera Eperva S.A., por 1.294.973.841 acciones;

Don Eduardo Navarro Beltrán, en representación de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., por 855.867.095 acciones;

Don Domingo Jiménez Olmo, en representación de Sociedad Pesquera Coloso S.A., por 642.459.000 acciones; y

Don Roberto Angelini Rossi, en representación de AntarChile S.A., por 64 acciones.

En consecuencia, asistieron a esta Junta, el 100% de las acciones emitidas a esta fecha por la Compañía, con derecho a voto, esto es, 2.793.300.000 acciones, reuniéndose de esta manera el quórum establecido en los estatutos sociales.

Se dejó constancia que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 24 de abril de 2017 se aprobó un aumento de capital por la suma US\$ 90 millones para ser enterado mediante la emisión de 845.048.904 acciones de pago, las cuales a la fecha de la presente Junta, no se encuentran suscritas ni pagadas.

APROBACIÓN DE PODERES

El Presidente señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando los accionistas asistentes.

Quedó aprobado, por unanimidad.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la última Junta General Extraordinaria celebrada por nuestra Compañía el día 24 de abril de 2017, se encontraba aprobada y firmada por los accionistas asistentes a dicha Asamblea.

TABLA

Señaló el Presidente que la presente Junta tenía por objeto, de acuerdo a su convocatoria que fue dada a conocer oportunamente a los señores accionistas, informar a la Junta sobre el nivel de endeudamiento alcanzado por la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el N°1 letra f) de la Circular N° 601 de fecha 12 de marzo de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La referida Circular obliga a los directorios de las sociedades anónimas abiertas a informar a sus accionistas cada vez que éstas se encuentren en alguna de las situaciones que se detallan en la Circular. Por consiguiente, conforme al N°1 letra f) de la misma Circular, debe informarse a los accionistas cuando la Sociedad sobrepase un nivel de endeudamiento consolidado superior a dos veces su patrimonio.

Manifestó el Presidente que, dando cumplimiento a lo anterior, se informa a los señores accionistas que, de acuerdo a la información contenida en los Estados Financieros de Corpesca S.A. correspondiente al período finalizado al 31 de marzo de 2017, de los cuales el Directorio tomó conocimiento en la sesión extraordinaria N° 321 celebrada el 18 de mayo pasado, la Compañía alcanzó un nivel de endeudamiento consolidado equivalente a 2,04 veces su patrimonio, sobrepasando levemente el límite señalado en la Circular ya referida. El total del pasivo exigible, al término del período antes señalado ascendió a MUS\$ 688.965, en tanto el total del patrimonio ascendió a MU\$ 338.347.

Agregó el Presidente que la situación anterior se explicaba principalmente por el impacto negativo del fenómeno climático de El Niño que afectó severamente la disponibilidad del recurso pesquero durante los años 2015 y 2016, a lo que se suma la estacionalidad del mayor capital de trabajo requerido por nuestra filial Selecta durante el primer semestre de cada año, época de cosecha de la soya en Brasil, cuyo máximo normalmente ocurre durante el mes de junio.

El Presidente señaló que, como era de conocimiento de los señores accionistas, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 24 de abril pasado, se aprobó un aumento de capital de US\$ 90 millones, el cual se encuentra debidamente legalizado y

la emisión de acciones de pago de este aumento de capital está en trámite de inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Este aumento de capital, como se informó en dicha Junta, tiene por objeto fortalecer la posición financiera de la Sociedad, para lo cual está previsto que los recursos obtenidos con el mismo se destinen principalmente a disminuir los pasivos directos de la matriz pesquera, cuyo monto de deuda financiera al 31 de diciembre de 2016, según se indicó en dicha Junta, asciende a US\$ 196,9 millones a esa fecha.

Agregó el Presidente que por otra parte, y tal como fue comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores del país, mediante Hechos Esenciales de fechas 12 y 13 de junio recién pasado, se firmaron los contratos correspondientes para la venta por nuestra filial brasilera Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participacoes Ltda. a la sociedad coreana CJ CHEIL JEDANG Corporation, de un 60% de las acciones emitidas por Sementes Selecta S.A., de Brasil, en el precio total aproximado de US\$ 214 millones, transacción sujeta a la obtención de las aprobaciones corporativas que sean necesarias en Corpesca S.A. para aprobar y llevar a cabo la enajenación y, al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, incluyendo aprobaciones contractuales y la autorización de esta operación por parte de las autoridades competentes. La transacción producirá para Corpesca S.A., si se cumplen en definitiva las condiciones previstas y se cierra la operación, una utilidad antes de impuesto estimada en aproximadamente US\$ 129 millones.

Finalmente, señaló el Presidente que de acuerdo a los antecedentes expuestos, se espera que la situación de endeudamiento de la Compañía quede normalizada dentro de fecha próxima, reduciéndose el endeudamiento consolidado de la misma a un nivel muy por debajo de 2,0 veces el patrimonio de la Sociedad, sea con el aumento de capital aprobado y/o con la enajenación de la filial brasilera en los términos anteriormente referidos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre las materias puestas en conocimiento de la Asamblea.

No habiendo consultas y de no haber oposición, el Presidente señaló que se acordaría tomar conocimiento del nivel de endeudamiento alcanzado por la Compañía en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 601 de fecha 12 de marzo de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Queda acordado y aprobado por unanimidad.

Agradeciendo la asistencia de los señores accionistas y al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 9:49 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y los accionistas asistentes.

CERTIFICADO: Certifico que la presente Acta se encuentra conforme con su original.



CORPESCA S.A.

Arturo Natho Gamboa

Gerente General

Santiago, junio 27 de 2017.
